

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0584.	HOJA NÚMERO:	3 de 5.
PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.		

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-FINANZAS/19.

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil dieciocho.
Fecha de inicio:	Cuatro de marzo de dos mil diecinueve.
Fecha de cierre:	Veintiséis de abril de dos mil diecinueve.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Licenciado Adán Ramírez Cante. Contadora Pública Claudia Sánchez Cruz. Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0584.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	4 de 5.

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0584.	HOJA NÚMERO:	5 de 5.
PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.		

Derivado de la auditoria financiera practicada a los recursos del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura ejercicio presupuestal dos mil dieciocho ministrados por la Secretaria de Planeacion y Finanzas, y como resultado de la revision a la documentacion comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoria Gubernamental y las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalizacion, misma que tuvo como proposito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatandose que los recursos federales destinados al el Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura del ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, fueron administrados por la Secretaria de Planeacion y Finanzas en lo general en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia; por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administracion de los mismos.